UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ABR. 2013

Visto el Proveído Nº 891-2013-R del Rectorado sobre ampliación de mandato de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, regula la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, a través de la resolución Rectoral Nº 469-2012-UNSCH-R, de fecha 29 de agosto de 2012, se prorrogó el período de mandato de los miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2012;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 024-2013-UNSCH-R, de fecha 14 de enero de 2013, se amplió el período de mandato de los miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el ejercicio presupuestal 2013 y a los representantes de los trabajadores administrativos y docentes, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

Que, en consecuencia, es necesario ampliar el período de mandato de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta una nueva elección;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el período de mandato de los representantes de los trabajadores administrativos y docentes miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta la nueva elección, integrado de la siguiente manera:

Representantes Titulares

- Serv. GLADYS ROSAS PEÑA
- Lic. LUIS ANTONIO FLORES MENDOZA
- Dr. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2013-UNSCH-R

Representantes Suplentes

- CPC YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ
- Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ
- Lic. LUCIO ESPINOZA AQUINO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods